



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

"Año del Fomento de las Exportaciones"

ACTO ADMINISTRATIVO No. 042-2018



DECLARATORIA DE DESIERTO

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda, conoce la Declaratoria de Desierto del Procedimiento de Comparación de Precios para la **"Adquisición de Artículos de Limpieza Dirigido a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) Mujeres, Referencia No. MH-CCC-CP-2018-0009"**.

VISTA: la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTO: el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTA: La Certificación de Disponibilidad de Fondos, Expediente No. 263, de fecha dieciocho (18) de mayo de dos mil dieciocho (2018), para el Procedimiento de Referencia No. MH-CCC-CP-2018-0009.

VISTAS: La Ficha Técnica/Termino de Referencia del Procedimiento de No. MH-CCC-CP-2018-0009, elaborada en el mes de junio de dos mil dieciocho (2018).

VISTO: El Acto Administrativo No. 26-2018, de fecha veintidós (22) de junio de dos mil dieciocho (2018), emitido por este Comité de Compras y Contrataciones.

VISTA: La Convocatoria del Procedimiento de Comparación de Precios de Referencia No. MH-CCC-CP-2018-0009, de fecha 9 de julio de 2018.

VISTAS: Las invitaciones a presentar ofertas, de fecha nueve (9) de julio dos mil dieciocho (2018)

VISTO: El Acto Auténtico No. 29, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil dieciocho (2018), instrumentado por la Notario Público Dra. Tasiana Altagracia Polanco.

VISTAS: Las Ofertas Técnicas y Económicas de los participantes en el Procedimiento de Referencia No. MH-CCC-CP-2018-0009.

VISTO: el informe de evaluación técnica, emitido por el Comité de Peritos Técnicos, de fecha dieciocho (18) de julio de dos mil dieciocho (2018).

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



VISTO: el Oficio No. MH-2018-023071, de fecha veinticinco (25) de julio de dos mil dieciocho (2018), emitido por la Dirección Jurídica de este Ministerio de Hacienda, contenido del Informe de Evaluación Legal de las Propuestas Técnicas “Sobres A” de las ofertas presentadas.

VISTO: el Oficio No. MH-2018-023074, de fecha veintiséis (26) de julio de dos mil dieciocho (2018), emitido por la Dirección de Administración de Recursos Financieros de este Ministerio de Hacienda, contenido del Informe de Evaluación Financiera de las ofertas presentadas.

VISTO: el documento contenido de la Recomendación de Adjudicación para el Procedimiento de Comparación de Precios de Referencia No. MH-CCC-CP-2018-0009, emitido por el Comité de Peritos Técnicos, de fecha veintiséis (26) de julio de dos mil dieciocho (2018).

CONSIDERANDO: Que en fecha veintidós (22) de junio de dos mil dieciocho (2018), mediante el Acto Administrativo No. 26-2018, este Comité de Compras y Contrataciones, aprobó el Procedimiento de Comparación de Precios para la **“Adquisición de Artículos de Limpieza Dirigido a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) Mujeres, Referencia No. MH-CCC-CP-2018-0009”**.

CONSIDERANDO: Que en fecha nueve (9) de julio de dos mil dieciocho (2018), fueron remitidas las invitaciones formales a presentar ofertas para el citado procedimiento, a los siguientes oferentes, a saber:

1. Panga, S. R. L.;
2. Cerdroma Trade Solutions, S. R. L.;
3. Servicios Aviati, S. R. L.;
4. Krongel Comerciales, S. R. L.; y
5. Grupo Toliara, S. R. L.

CONSIDERANDO: que el Procedimiento de Comparación de Precios de Referencia No. MH-CCC-CP-2018-0009, fue celebrado en Etapa Única conforme establece la Ficha Técnica/Términos de Referencia del citado procedimiento, correspondiendo la recepción, apertura y lectura de las Propuestas Técnicas “Sobres A” y Propuestas Económicas “Sobre B” en el mismo momento.

CONSIDERANDO: Que en fecha dieciséis (16) de julio de dos mil dieciocho (2018), desde las ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las diez de la mañana (10:00 a.m.), la Dirección Jurídica de este Ministerio de Hacienda, fue la receptora y custodia de las propuestas de los oferentes participantes.

CONSIDERANDO: Que en esa misma fecha, siendo las once de la mañana (11:00 A.M.), de conformidad con el Cronograma de Actividades establecido en la Ficha Técnica / Término de Referencia, del indicado procedimiento, se realizó en el Salón Matías Ramón Mella de este Ministerio de Hacienda, el Acto de Recepción, Apertura y Lectura de Propuestas “Sobre A” y “Sobre B”, ante la Notario Público Dra. Tasiana Altagracia Polanco, quien instrumentó a tales fines, el Acto Auténtico No. 29.

CONSIDERANDO: que el citado Acto de Recepción, Apertura y Lectura, conforme la Ficha Técnica/Términos de Referencia del presente procedimiento, es público y abierto a todo interesado, y estuvieron presentes representantes de los oferentes participantes, los miembros y/o representantes



del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Hacienda, y la Notario Público actuante.

CONSIDERANDO: Que en el indicado Acto de Recepción, Apertura y Lectura de Propuestas “Sobre A” y “Sobre B”, participaron los siguientes oferentes, a saber:

1. Luyens Comercial, S. R. L;
2. GTG Industrial, S. R. L; y
3. Servicios Avianti, S. R. L.

CONSIDERANDO: que luego del mencionado Acto de Recepción, Apertura y Lectura de los precitados sobres, se procedió a la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, conforme establece el Pliego de Condiciones del presente procedimiento.

CONSIDERANDO: Que en fecha dieciocho (18) de julio de dos mil dieciocho (2018), los peritos designados emitieron el Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinticinco (25) de julio de dos mil dieciocho (2018), fue emitida la Evaluación Legal del Procedimiento de Comparación de Precios de Referencia No. MH-CCC-CP-2018-0009, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiséis (26) de julio de dos mil dieciocho (2018), la Dirección de Administración de Recursos Financieros, emitió el informe de evaluación financiera de todos los oferentes participantes en el indicado procedimiento, el cual forma parte integral y vinculante del presente acto, e indica expresamente lo siguiente, a saber:

OFERENTES VALIDADOS	MONTO OFERTADO	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	EVALUACIÓN DE LOS ÍNDICES REQUERIDOS
Luyens Comercial, S. R. L;	RD\$3,835,525.10	No entregada	N/A
Servicios Avianti, S. R. L.	RD\$4,130,059.00	No cumple	N/A
GTG Industrial, S. R. L;	RD\$3,508,390.75	RD\$40,000.00	NO CUMPLE

*Precios incluyen ITBIS

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiséis (26) de julio de dos mil dieciocho (2018), los peritos designados emitieron su recomendación de declaratoria de desierto, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos, los peritos designados, recomendaron a este Comité de Compras y Contrataciones, mediante el Informe de Evaluación Técnica anteriormente indicado, lo siguiente, a saber:

“Visto las anteriores consideraciones de los tres oferentes participante en este proceso de Comparación de Precios ninguno cumplen con los requerimientos de requerido en la Ficha Técnica / Termino de



Referencia, apegándonos a lo que la ley, el Manual de procedimientos para este tipo de procesos y la ficha exigen, recomendamos sea considerada la declaratoria de desierto en este proceso”.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), establece: “La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

CONSIDERANDO: Que el artículo 24 de la citada normativa, establece que: “Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados.”

CONSIDERANDO: Que el artículo 98, del Reglamento de Aplicación de la citada Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012), establece: “Los peritos procederán a la evaluación de las ofertas económicas “Sobre B” conforme a los criterios de evaluación establecidos y prepararán el informe con la recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones para su aprobación...”.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo anteriormente señalado, es deber de este Comité de Compras y Contrataciones, verificar y validar los resultados de las evaluaciones realizadas a las ofertas presentadas por los oferentes, no tan solo técnicas, sino económicas.

CONSIDERANDO: Que el numeral 6, artículo 3, de la Ley No. 340-06, establece lo siguiente:

“Principio de economía. Las normas establecerán reglas claras para asegurar la selección de la propuesta evaluada como la más conveniente técnica y económicamente...”

CONSIDERANDO: Que el Procedimiento de referencia fue celebrado de conformidad con las disposiciones del artículo 16 numeral 4, de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

Por tales motivos precedentemente expuestos, este Comité de Compras y Contrataciones:

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR como al efecto **DECLARA** desierto, el Procedimiento de Comparación de Precios para la “**Adquisición de Artículos de Limpieza Dirigido a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) Mujeres, Referencia No. MH-CCC-CP-2018-0009**”, en virtud de que las propuestas presentadas por los oferentes participante en dicho proceso ninguna

cumplieron con lo establecido La Ficha Técnica/Termino de Referencia por esta Entidad Contratante para dicha compra.

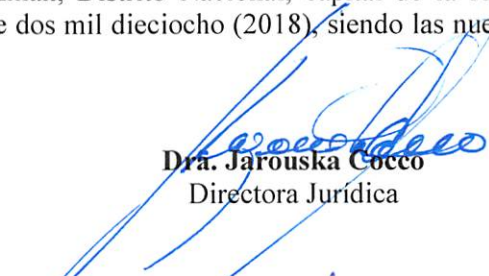
SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a la Dirección de Administración de Bienes y Servicios de este Ministerio de Hacienda, la notificación de los presentes resultados a todos los oferentes participantes en el presente Procedimiento de Comparación de Precios.

TERCERO: ORDENAR como al efecto **ORDENA**, la cancelación de todas las actividades subsiguientes contenidas en el Cronograma de Actividades.


CUARTO: Se dispone la publicación inmediata de la presente decisión en el portal institucional y en el portal administrado por el Órgano Rector del Sistema, Dirección General de Contrataciones Públicas.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día tres (3) del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018), siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.).


Manuel A. Pérez Cancel
Viceministro Técnico Administrativo


Dra. Jarouska Cocco
Directora Jurídica


Florinda Matrilé Lajara
Directora Adm. Recursos Financieros


Tomasina Tolentino de Mckenzie
Directora de Planificación y Desarrollo





Ministerio de Hacienda
"Año del Fomento de las Exportaciones"

MH-2018-023074

26 de julio de 2018

Licenciado

LUIS EMILIO DE LA CRUZ

Director Adm. De Bienes y Servicios

Su Despacho.

Referencia : Comparación de precios MH-CCC-CP-2018-0009

Anexo : Informe Evaluación Financiera para Contratación de Empresa.

Distinguido señor Director:

Cortésmente, estamos remitiendo el informe de la Evaluación Financiera de la Comparación de precios citada en la referencia, para contratación de empresa para la "Adquisición de artículos de limpieza (Dirigido a Mipymes Mujeres)", para los fines correspondientes.

Atentamente,

FLORINDA MARIA MATRILLÉ LAJARA
Directora de Administración de Recursos Financieros

ya



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS
MH-CCC-CP-2018-0009

ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA (DIRIGIDO A MIPYMES MUJERES)
EVALUACION FINANCIERA

OFERENTES VALIDADOS	MONTO OFERTADO	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	INDICES EVALUADOS
LUYENS COMERCIAL, SRL	3,835,525.10	NO ENTRGADA	---
SERVICIOS AVIATI SRL	4,130,059.00	NO CUMPLE	---
GTG INDUSTRIAL	3,508,390.75	40,000.00	NO CUMPLE

* Precios incluyen Itbis.

PREPARADO POR:



Damaris Almonte
Enc. Departamento de Contabilidad

REVISADO POR:



Florinda María Matrillé Lajara
Directora de Administración de Recursos Financieros



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS
 MH-CCC-CP-2018-0009

ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA (DIRIGIDO A MIPYMES MUJERES)
EVALUACION FINANCIERA

OFERENTE: **GTG INDUSTRIAL, SRL**

	Estados Financieros 2017	Estados Financieros 2016	PROMEDIO	INDICE REQUERIDO	ESTADO
ACTIVO TOTAL	16,007,568.00	6,104,814.00			
PASIVO TOTAL	13,381,273.00	3,472,187.00			
INDICE DE SOLVENCIA	1.20	1.76	1.48	MAYOR 1.20	CUMPLE
ACTIVO CORRIENTE	15,546,874.00	5,615,224.00			
PASIVO CORRENTE	11,832,674.00	830,342.00			
INDICE LIQUIDEZ CORRIENTE	1.31	6.76	4.04	MAYOR 0.90	CUMPLE
PASIVO TOTAL	13,381,273.00	3,472,187.00			
PATRIMONIO NETO	2,626,295.00	2,632,628.00			
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	5.10	1.32	3.21	MENOR 1.50	NO CUMPLE

PREPARADO POR:


 Lic. Damaris Almonte
 Enc. Departamento de Contabilidad

REVISADO POR:


 Florinda María Matrilé Lajara
 Directora de Administración de Recursos Financieros





Ministerio de Hacienda
"Año del Fomento de las Exportaciones"

MH-2018-021825

16 de julio de 2018

Señora
Florinda Matrilé Lajara
Directora de Recursos Financieros
Ministerio de Hacienda

Asunto: Remisión Copia Propuestas y Económicas
Empresas Participantes el proceso (MH-CCC-CP-2018-0009)

Distinguida señora Matrilé:

Cortésmente, anexo a la presente tenemos a bien remitir la copia de las Propuestas Técnicas y Económicas de la empresa participante en el proceso que detallamos a continuación:

"Apertura de Sobre A Propuestas Técnicas y Sobre B Propuestas Económicas Referente a la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA (DIRIGIDO A MIPYMES MUJERES)"

Remitido con la finalidad de que realicen la Evaluación Financiera, según lo establecido en el pliego de condiciones.

Atentamente,

LUIS EMILIO DE LA CRUZ
Director de Administración de Bienes y Servicios



LEDLC/js





Ministerio de Hacienda
"Año del Fomento de las Exportaciones"

MH-2018-023071

25 de julio de 2018

Señor
Luis Emilio De La Cruz
Director de Administración de Bienes y Servicios
Su despacho.-

Asunto: Remisión de Informe Evaluación Legal.

Referencia: Procedimiento de Comparación de Precios No. MH- CCC-CP-2018-0009.

Distinguido Director:

Cortésmente, remitimos para su conocimiento y fines correspondientes, le remitimos el Informe de la Evaluación Legal de las propuestas de los oferentes que presentaron en el Procedimiento de Comparación de Precios No. MH-CCC-CP-2018-0009, para la "Adquisición de Artículos de Limpieza Dirigido a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) Mujeres, Referencia No. MH-CCC-CP-2018-0009)."

Atentamente,

Jarouska Cocco
Directora Jurídica

sg



Procedimiento de Comparación de Precios**Adquisición de Artículo de limpieza Dirigido a las Micro, Pequeñas Y Medianas Empresas (MIPYMEs Mujeres)****Evaluación Legal**

Oferente	Evaluación
Luyens Comercial, S. R. L.	No Cumple
GTG Industrial, S. R. L.	Cumple
Servicios Avianti, S. R. L.	No Cumple

Los tres (3) oferentes que presentaron propuestas, solo GTG Industrial, S. R. L., cumple satisfactoriamente la evaluación legal.

NOTA:

Luyens Comercial, S. R. L., quedo descalificada por que la Garantía de Seriedad de la Oferta, fue presentada en otro formato que no fue exigido por la entidad contratante.

Servicios Avianti, S. R. L., de igual modo quedo descalificada ya que la Garantía de la Seriedad de la Oferta fue insuficiente.

A. Documentación Legal:	GTG Industrial, S. R. L. RNC 1-30-29711-8
1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034);	Cumple
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042);	Cumple
3. Copia de los Estatutos Sociales del oferente participante, en caso de ser un oferente constituido bajo las leyes de la República Dominicana los indicados Estatutos deberán estar conforme a la Ley No. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008, sobre las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones;	Cumple
4. Copia legible, vigente y actualizada del Certificado de Registro Mercantil o equivalente del oferente, donde conste que se dedica(n) a la actividad comercial del ámbito de la licitación;	Cumple
5 Copia de la última Acta de Asamblea y Nómina de Presencia del oferente;	Cumple
<p>6. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) en donde el oferente acredite su inscripción en un rubro de la actividad comercial requerida para participar en esta licitación. En el caso de un oferente extranjero, no necesitará estar registrado en el RPE, salvo el caso de que se encuentre domiciliado en la República Dominicana. Sin embargo, si resulta adjudicatario, previa suscripción del contrato, deberá obtener y depositar el registro correspondiente, según lo establecido en los artículos del 21 al 25 del Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, sobre el Reglamento de aplicación de la precitada Ley No. 340-06.</p> <p>El Registro de Proveedores del Estado (RPE) deberá estar actualizado conforme lo establece el artículo 19 del Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, sobre el Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, así como la Resolución No. 14-2015, de fecha 27 de enero de 2015, dictada por la Dirección General de Contrataciones Públicas;</p>	Cumple

<p>7. El oferente nacional o extranjero, aún se encuentre inscrito en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), deberá presentar una (1) declaración simple en original, en las que se haga constar lo siguiente:</p> <p>a) Que el oferente no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.</p> <p>b) Que el oferente tiene o no juicios con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.</p> <p>El oferente deberá utilizar el modelo de declaración simple que dispone la Dirección General de Contrataciones Públicas, para estos fines;</p>	<p>Cumple</p>
<p>8. Certificación actualizada y legible de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) o en su defecto del organismo que en el país de origen del Oferente (si éste no se encuentra domiciliado y/o legalmente representado en la República Dominicana) sea el que determine que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales</p>	<p>Cumple</p>
<p>9. Certificación de Registro de Mipyme Actualizada;</p>	<p>Cumple</p>
<p>10. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) del oferente. En el caso de un oferente extranjero, este requisito sólo aplicará cuando dicho oferente se encuentre domiciliado y/o legalmente representado en la República Dominicana;</p>	<p>Cumple</p>
<p>11. Poder de Representación otorgado ante Notario Público Nacional o copia del Acta de la Asamblea del Consejo de Administración o de la Asamblea General de Accionistas u Socios, según sea el caso. Si la sociedad comercial participante está representada por su Presidente o Gerente, y siempre y</p>	<p>Cumple</p>

<p>cuando los Estatutos Sociales le otorguen el Poder de Representación de la sociedad, no es necesario presentar este requerimiento;</p>	
<p>12. Copia legible y vigente de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal. En caso de ser extranjero con residencia, depositará copia legible y vigente de la Cédula de Identidad o Pasaporte si no reside en el país</p>	<p>Cumple</p>

MINISTERIO HACIENDA
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES
DIVISION MAYORDOMIA
RESUMEN PERITAJE DOCUMENTOS
PROCESO COMPARACION DE PRECIOS
REF. MH-CCC-CP-2018-0009
26/JULIO/2018

LUGAR: DIVISION MAYORDOMIA

HORA EVALUACION: 9:30 AM

RESUMEN POR OFERENTES

1) LUYENS COMERCIAL. (OBSERVADO)

NO.	DOCUMENTACION LEGAL	OBSERVACIONES
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034);	CUMPLE
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042);	CUMPLE

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

3	Copia de los Estatutos Sociales del oferente participante, en caso de ser un oferente constituido bajo las leyes de la República Dominicana los indicados Estatutos deberán estar conforme a la Ley No. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008, sobre las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones;	CUMPLE
4	Copia legible, vigente y actualizada del Certificado de Registro Mercantil o equivalente del oferente, donde conste que se dedica(n) a la actividad comercial del ámbito de la licitación	CUMPLE
5	Copia de la última Acta de Asamblea y Nómina de Presencia del oferente	CUMPLE
6	Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas;	CUMPLE
7	Certificación actualizada y legible de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde indique que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales;	CUMPLE
8	Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social de la empresa (TSS), donde indique que se encuentra al día	CUMPLE

	en el pago de sus obligaciones fiscales;	
9	Poder de Representación otorgado ante Notario Público Nacional o copia del Acta de la Asamblea del Consejo de Administración o de la Asamblea General de Accionistas u Socios, según sea el caso. Si la sociedad comercial participante está representada por su Presidente o Gerente, y siempre y cuando los Estatutos Sociales le otorguen el Poder de Representación de la sociedad, no es necesario presentar este requerimiento	N/A
10	Certificación de Registro de Mipyme Actualizada	CUMPLE
11	Copia legible y vigente de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal. En caso de ser extranjero con residencia, depositará copia legible y vigente de la Cédula de Identidad o Pasaporte si no reside en el país	CUMPLE
NO.	DOCUMENTACION FINANCIERA	
1	Estados Financieros de los dos (2) últimos ejercicios fiscales, auditados, firmados y sellados por un Contador Público Autorizado. Año 2016 y 2017	FALTA ESTADO FINANCIERO DEL 2017
NO.	DOCUMENTACION TECNICA	
1	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)	CUMPLE
	Documento que indique que acepta la forma de pago según el cronograma de entrega.	CUMPLE





	Documento que indique tiempo de entrega según cronograma de entrega	CUMPLE
2	Dos Certificaciones de empresas Públicas o Privadas Reconocidas, Anexar copia de la orden de compras.	El oferente LUYENS COMERCIAL tiene dos certificaciones una pública y una privada, en la cual la publica presenta copia de la orden, en cuanto a la privada NO PRESENTA copia de orden de compra. Nota: adicionalmente presenta copias de orden de compra de otras empresas sin la certificación correspondiente.
3	Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056),	CUMPLE
4	Comunicación Indicando que Acepta lo Establecido en el Cronograma de Entrega	CUMPLE



NOTA: El Oferente LUYENS COMERCIAL no presento garantía de seriedad de la oferta, por lo que fue observado según notario público.



RHW

2) GTG INDUSTRIAL.

NO.	DOCUMENTACION LEGAL	OBSERVACIONES
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034);	CUMPLE
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042);	CUMPLE
3	Copia de los Estatutos Sociales del oferente participante, en caso de ser un oferente constituido bajo las leyes de la República Dominicana los indicados Estatutos deberán estar conforme a la Ley No. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008, sobre las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones;	CUMPLE
4	Copia legible, vigente y actualizada del Certificado de Registro Mercantil o equivalente del oferente, donde conste que se dedica(n) a la actividad comercial del ámbito de la licitación	CUMPLE
5	Copia de la última Acta de Asamblea y Nómina de Presencia del oferente	CUMPLE
6	Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas;	CUMPLE
7	Certificación actualizada y legible	CUMPLE

REV



	de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde indique que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales;	
8	Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social de la empresa (TSS), donde indique que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales;	CUMPLE
9	Poder de Representación otorgado ante Notario Público Nacional o copia del Acta de la Asamblea del Consejo de Administración o de la Asamblea General de Accionistas u Socios, según sea el caso. Si la sociedad comercial participante está representada por su Presidente o Gerente, y siempre y cuando los Estatutos Sociales le otorguen el Poder de Representación de la sociedad, no es necesario presentar este requerimiento	N/A
10	Certificación de Registro de Mipyme Actualizada	CUMPLE
11	Copia legible y vigente de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal. En caso de ser extranjero con residencia, depositará copia legible y vigente de la Cédula de Identidad o Pasaporte si no reside en el país	CUMPLE
NO.	DOCUMENTACION FINANCIERA	
1	Estados Financieros de los dos (2) últimos ejercicios fiscales, auditados, firmados y sellados por un Contador Público Autorizado. Año 2016 y 2017	CUMPLE




RAD

NO.	DOCUMENTACION TECNICA	
1	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)	CUMPLE
	Documento que indique que acepta la forma de pago según el cronograma de entrega.	CUMPLE
	Documento que indique tiempo de entrega según cronograma de entrega	CUMPLE
2	Dos Certificaciones de empresas Públicas o Privadas Reconocidas, Anexar copia de la orden de compras.	El oferente GTG INDUSTRIAL solo presenta las copias de las órdenes de compra de las empresas que presto servicio pero NO PRESENTA las certificaciones correspondientes.
3	Formulario de Entrega de Muestra	CUMPLE

	(SNCC.F.056),	
4	Comunicación Indicando que Acepta lo Establecido en el Cronograma de Entrega	CUMPLE

J.
RC
RAD

3) SERVICIOS AVIATI (OBSERVADO)

NO.	DOCUMENTACION LEGAL	OBSERVACIONES
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034);	CUMPLE
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042);	CUMPLE
3	Copia de los Estatutos Sociales del oferente participante, en caso de ser un oferente constituido bajo las leyes de la República Dominicana los indicados Estatutos deberán estar conforme a la Ley No. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008, sobre las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones;	CUMPLE
4	Copia legible, vigente y actualizada del Certificado de Registro Mercantil o equivalente del oferente, donde conste que se dedica(n) a la actividad comercial del ámbito de la licitación	CUMPLE
5	Copia de la última Acta de Asamblea y Nómina de Presencia del oferente	CUMPLE
6	Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas;	CUMPLE
7	Certificación actualizada y legible	CUMPLE

	de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde indique que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales;	
8	Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social de la empresa (TSS), donde indique que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales;	CUMPLE
9	Poder de Representación otorgado ante Notario Público Nacional o copia del Acta de la Asamblea del Consejo de Administración o de la Asamblea General de Accionistas u Socios, según sea el caso. Si la sociedad comercial participante está representada por su Presidente o Gerente, y siempre y cuando los Estatutos Sociales le otorguen el Poder de Representación de la sociedad, no es necesario presentar este requerimiento	N/A
10	Certificación de Registro de Mipyme Actualizada	CUMPLE
11	Copia legible y vigente de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal. En caso de ser extranjero con residencia, depositará copia legible y vigente de la Cédula de Identidad o Pasaporte si no reside en el país	CUMPLE
NO.	DOCUMENTACION FINANCIERA	
1	Estados Financieros de los dos (2) últimos ejercicios fiscales, auditados, firmados y sellados por un Contador Público Autorizado. Año 2016 y 2017	CUMPLE





NO.	DOCUMENTACION TECNICA	
1	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)	CUMPLE
	Documento que indique que acepta la forma de pago según el cronograma de entrega.	CUMPLE
	Documento que indique tiempo de entrega según cronograma de entrega	CUMPLE
2	Dos Certificaciones de empresas Públicas o Privadas Reconocidas, Anexar copia de la orden de compras.	El oferente SERVICIOS AVIATI solo presenta las copias de las órdenes de compra de las empresas que presto servicio pero NO PRESENTA las certificaciones correspondientes
3	Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056),	CUMPLE
4	Comunicación Indicando que Acepta lo Establecido en el Cronograma de Entrega	CUMPLE



NOTA: El Oferente **SERVICIOS AVIATI**, según notario público la oferta económica está por debajo del 1 % de la garantía de seriedad de la oferta (FORMULARIO.033).

CONCLUSION PERITAJE

Recomendamos declarar desierto del procedimiento de comparación de precios para la “**Adquisición de Artículos de Limpieza Dirigido a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) Mujeres**, referencia No.MH-CCC-CP-2018-0009”, en virtud de que las propuestas presentadas por los oferentes participante en dicho proceso ninguna cumplieron con lo establecido en la Ficha técnica/Termino de referencia por esta entidad contratante para dicha compra.

EQUIPO TECNICO:

- ING.EDILBERTO CORDERO: ENCARGADO DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES.
- ING.WALDDYS ENCARNACION: ENCARGADO DIVISION MAYORDOMIA
- LIC. RAMON DUVERGE: SOPORTE ADMINISTRATIVO (LIC.QUIMICO).



WALDDYS ENCARNACION

ENCARGADO DIVISION MAYORDOMIA



RAMON DUVERGE

SUPERVISOR



EDILBERTO CORDERO

ENCARGADO DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES